

NOTA DE PRENSA

Municipalidad de Huánuco reduce hasta el 90 % pago por papeletas de y anula cobro de intereses

Considerando la difícil situación económica que afrontan muchas familias huanuqueñas, el alcalde de la Municipalidad Provincial de Huánuco José Luis Villavicencio Guardia promulgó la Ordenanza Municipal n.º 010-2020 que aprueba importantes beneficios para los transportistas. La disposición publicada hoy anula el pago de los intereses y moras al 100 % y reduce hasta el 90 % las multas de las papeletas de infracción al tránsito. Su vigencia es de dos meses.

La ordenanza fue aprobada por unanimidad en sesión de concejo considerando que el sector transporte es seriamente afectado económicamente por el estado de emergencia decretado por el brote del #coronavirus.

En la Ordenanza n.º 010-2020 se aprueba la actualización del cuadro de infracciones y sanciones de la Gerencia de Transporte de la Municipalidad de Huánuco, además se aprueba y se otorga de manera excepcional el beneficio de descuento de pago de deuda no tributaria derivadas de las papeletas de infracción al Reglamento Nacional de Tránsito a favor de los transportistas de la jurisdicción de la provincia de Huánuco generados por incumplimiento de pago durante los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.

Se precisa que no pueden acogerse a los beneficios los transportistas que hayan sido multados por manejar en estado de ebriedad, bajo los efectos de estupefacientes y/o narcóticos. Tampoco quienes participaron en accidentes de tránsito.

LOS BENEFICIOS. Los descuentos para los infractores del 1 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2019 son: leves: 75 %, graves 80 %, muy graves: 85 %. Todos los costos por intereses y multas se descuentan el 100 %. El pago total por depósito municipal y guardianía será solo de 100 soles.

Los descuentos para los infractores del 1 de enero del 2020 al 30 de junio del 2020 son: leves: 80 %, graves 85 %, muy graves: 90 %. Todos los costos de intereses y multas se descuentan el 100 %. El pago total por depósito municipal y guardianía será solo de 50 soles a excepción de los vehículos internados desde el inicio de la inmovilización: ellos gozan de exoneración por ordenanza municipal.

Los conductores que se acojan a los beneficios pueden iniciar sus trámites en la Gerencia de Transportes de la Municipalidad de Huánuco.

Huánuco, 4 de julio del 2020